

Índice general, pág. 9

Índice de autores y currículums abreviados, pág. 11

Prólogo, por Aída Kemelmajer de Carlucci, pág. 17

Prólogo, por Benedetto Saraceno, pág. 23

UNA BRECHA EN LOS MUROS. APORTES PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS por Alfredo Jorge Kraut, pág. 31

1. Mala práctica y daño injusto en la psicoterapia, pág. 32

2. Conociendo el manicomio, pág. 37

3. La formación, pág. 38

4. La práctica concreta en el tema, pág. 40

5. Algunas experiencias, pág. 40

a) Primer caso, pág. 40

b) Segundo caso, pág. 43

c) Tercer caso, pág. 45

6. ¿Qué derechos tienen las personas con trastornos mentales?, pág. 46

7. Entre muros: el hospital, el asilo. La realidad y la ley, pág. 47

8. Mi experiencia con el modelo manicomial, pág. 50

9. Traspasar los muros. Cerrar los manicomios, pág. 53

a) OMS 2001, Informe Mundial de la Salud, a la luz de los avances científicos y técnicos. Las reformas sociales y las nuevas legislaciones en el mundo, no hay motivo ético o científico que justifique la exclusión de la persona con padecimiento mental, pág. 53

10. Los comienzos de la reforma, pág. 57

11. El primer libro. Otros aportes para el debate, pág. 59

12. Una experiencia docente peculiar, pág. 61

13. La asociación por los derechos en salud mental, pág. 64

14. La Corte Suprema de Justicia de la Nación, pág. 64

a) Importantes aportes jurisprudenciales para la legalidad del sistema de salud mental, pág. 64

15. Una legislación de avanzada. Cierre de los monovalentes. Modelo social de la discapacidad y control de la legalidad de la internación, pág. 67

16. Algunas conclusiones, pág. 70

PREVENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MENTAL. UNA DEUDA SOCIOSANITARIA AÚN NO SALDADA por Itzhak Levav

I. Áreas de salud mental, pág. 73

II. Estrategias de prevención, pág. 75

1. Dos estrategias operan en la prevención primaria. Ambas son efectivas, pág. 75

III. Niveles de la prevención primaria, pág. 76

IV. El impacto del ambiente, pág. 77

V. El maltrato infantil, pág. 79

VI. Maltrato infantil: Modalidades. Efectos, pág. 80

1. Castigo corporal, pág. 81

VII. La contribución de los estudios en la biología, pág. 82

VIII. Los programas de atención en prevención primaria, pág. 83

IX. Anexos, pág. 83

FUNCIÓN PREVENTIVA DEL DERECHO DE DAÑOS Y SALUD MENTAL por Eugenio Llamas Pombo

I. La prevención del daño, misión irrenunciable del Derecho de Daños, pág. 87

II. Concepto y configuración atípica y autónoma de la tutela inhibitoria, pág. 92

III. Requisitos de la tutela civil inhibitoria, pág. 93

IV. La nueva consideración jurídica de las personas con padecimientos mentales, pág. 95

V. Salud mental, prevención y reparación del daño, pág. 98

1. Daños sufridos por el propio paciente, pág. 98

2. Daños sufridos por terceros, pág. 101

LA LEY 26.657. SU APLICACIÓN. PRINCIPALES AVANCES Y OBSTÁCULOS. PERÍODO 2013-2017  
por Hugo Cohen, pág. 105

I. Propósito, pág. 106

II. ¿Cuánta población y cuáles son sus padecimientos?, pág. 106

III. La salud mental pública: dos enfoques, pág. 107

IV. Los recursos terapéuticos y las estrategias, pág. 110

V. El trabajo en equipo, pág. 112

VI. La rehabilitación, pág. 113

VII. El alta versus la continuidad de cuidados, pág. 114

VIII. El enfoque de derecho en las prácticas, pág. 115

IX. Algunos indicadores del proceso de aplicación de la ley, pág. 117

X. La decisión política, pág. 119

XI. La capacitación del recurso humano, pág. 124

XII. Qué ofrece la experiencia, pág. 128

XIII. Cambio y resistencia al cambio, pág. 130

XIV. En resumen, pág. 132

AYER Y HOY DE LAS REFORMAS PSIQUIÁTRICAS por Manuel Desviat

I. Contexto, pág. 135

II. En este escenario, ¿qué queda de las reformas psiquiátricas? ¿Qué de la salud mental comunitaria?, pág. 137

III. Experiencias de cambio en América Latina, pág. 140

IV. ¿Hay un afuera de la "salud" neocapitalista? Otro cuidado, otra clínica, ¿es posible?, pág. 144

V. De la desinstitucionalización a la salud mental colectiva. La "clínica" participada, pág. 147

VI. A modo de conclusiones, pág. 151

VII. Bibliografía, pág. 152

SALUD MENTAL Y ADICCIONES. INCLUSIÓN SOCIOSANITARIA Y DERECHOS HUMANOS por Alberto Trimboli

I. Introducción: haciendo historia, pág. 155

II. Ley de Salud Mental y derechos humanos, pág. 162

III. Las adicciones. Ley y derechos humanos, pág. 165

a) Consumo de sustancias. Prejuicio y exclusión, pág. 166

b) Penalización del consumo de sustancias, pág. 168

IV. Ley y consumo de drogas, pág. 170

V. Las medidas de seguridad curativa, pág. 171

VI. Bioética y consumo. Penalización del sufrimiento, pág. 172

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL EN EL SISTEMA UNIVERSAL E INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS por Agustina Palacios

I. Marco teórico y aclaraciones conceptuales, pág. 181

1. Quien nombra domina..., pág. 181

2. Desde el paradigma tutelar al enfoque de derechos, pág. 188

II. El modelo social y la discapacidad como cuestión de derechos humanos, pág. 192

III. La protección de los derechos de las personas con discapacidad mental en el sistema universal, pág. 195

1. Instrumentos de derecho blando, pág. 197

2. Instrumentos vinculantes, pág. 201

3. La discapacidad como cuestión de derechos humanos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pág. 204

4. Los órganos del sistema universal y su labor interpretativa, pág. 216

5. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pág. 224

IV. La protección de los derechos de las personas con discapacidad mental en el sistema interamericano, pág. 239

1. Instrumentos vinculantes, pág. 241

2. Instrumentos de derecho blando, pág. 250

3. Los órganos del sistema interamericano y su labor interpretativa, pág. 252

DERECHO A LA SALUD Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS por Rolando E. Gialdino

I. Introducción, pág. 265

II. La salud, pág. 270

III. Un derecho inclusivo, pág. 273

IV. Una aproximación al concepto, pág. 282

V. Elementos esenciales, pág. 283

VI. Obligaciones del Estado, pág. 291

1. En general, pág. 291

2. En particular, pág. 292

2.1. Obligación de respetar, pág. 292

2.2. Obligación de proteger, pág. 294

2.3. Obligación de realizar, pág. 295

2.4. Obligaciones mínimas. Principio de progresividad. Justiciabilidad, pág. 298

CONCEPCIONES, MODELOS Y CAMBIOS EN MATERIA DE SALUD MENTAL. LA INTERNACIÓN NO VOLUNTARIA. LA CAPACIDAD. IMPLICANCIAS EN LA APLICACIÓN DEL DERECHO por Alfredo J. Kraut y Nicolás Diana, pág. 301

I. Introducción, pág. 302

II. Un avance, pág. 310

III. Consideraciones previas, pág. 317

1. Los Principios, Caracas y Brasilia, pág. 317

2. Contexto de la legislación de salud mental, pág. 324

IV. Libertad y dignidad de la persona humana, pág. 334

V. Significado de la reforma, pág. 339

VI. Objetivos, principios y ámbito de validez y eficacia de la ley 26.657, pág. 342

1. Introducción, pág. 342

2. Nuevo reconocimiento de derechos, pág. 346

a) Abordaje interdisciplinario, pág. 349

b) Enfoques, atención y consentimiento, pág. 351

c) Sobre la internación, pág. 353

VII. Autoridad de aplicación. Órgano de revisión, pág. 357

1. Autoridad de aplicación, pág. 357

2. Órgano de revisión, pág. 359

3. Cuestiones pendientes y desafíos, pág. 364

4. El rol del Poder Judicial, pág. 368

5. La salud mental como catálogo de derechos operativo, pág. 369

VIII. La internación como derecho y la restricción a la capacidad en el Código Civil y Comercial de la Nación, pág. 370

1. Nuevo paradigma en cuestiones relativas a la capacidad jurídica y el Código Civil y Comercial de la Nación, pág. 370

2. Derechos de las personas con problemas de salud mental: Régimen de internación, pág. 374

3. El criterio médico y la peligrosidad en la internación por razones de salud mental, pág. 379

4. La clave: debido proceso adjetivo y sustantivo en materia de salud mental e internación (art. 31, inc. f), pág. 381

a) Requisitos de la sentencia, pág. 383

5. Interdisciplinariedad e internación, pág. 383

6. Derechos y respeto a la persona humana, pág. 384

7. Discapacidad, derechos humanos y salud mental, pág. 386

8. Salud mental, discapacidad y dignidad de la persona, pág. 389

9. Algunas cuestiones puntuales sobre internación. Código Civil y Comercial de la Nación, pág. 391

IX. A modo de cierre, pág. 396

EL ÓRGANO DE REVISIÓN NACIONAL DE LA LEY DE SALUD MENTAL. AJUSTE RAZONABLE LEGISLATIVO. EXTENSIÓN. ANÁLISIS. EL MARCO DE ACTUACIÓN DEL ÓRGANO DE REVISIÓN CON LOS AJUSTES RAZONABLES por María Graciela Iglesias

I. Introducción, pág. 399

II. Concepto de ajustes razonables, pág. 402

1. Elementos constitutivos, pág. 402
  2. El carácter de razonable de los ajustes, pág. 407
  3. Función del ajuste razonable en el caso particular, pág. 408
- III. Ley Nacional de Salud Mental. Órgano de Revisión. Incidencia en los ajustes razonables, pág. 409
- IV. Actuación del Órgano de Revisión, pág. 414
- V. Conclusión, pág. 419
- Bibliografía, pág. 421

EL NUEVO ROL DE LA DEFENSA PÚBLICA EN LAS INTERNACIONES DE SALUD MENTAL. EL DERECHO A SER OÍDO Y LA GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS. LA EXPERIENCIA DE LA "UNIDAD DE LETRADOS" DE LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN por Mariano Laufer Cabrera, pág. 425

- I. Introducción, pág. 426
- II. El nuevo paradigma de la Ley Nacional de Salud Mental, pág. 426
- III. El cambio de rol asignado al Poder Judicial por la CDPD y la LNSM, pág. 430
- IV. El cambio de rol asignado a la Defensa Pública por la CDPD y la LNSM, pág. 432
- V. Modificaciones en salud mental desde el nuevo Código Civil, pág. 435
- VI. El rol asumido por el Ministerio Público de la Defensa en el cambio de paradigma: la creación de la Unidad de Letrados de Salud Mental, pág. 438
  1. Facultades y modelo de intervención de la Unidad de Letrados de Salud Mental, pág. 441
  2. Intervenciones extrajudiciales y judiciales de la Unidad de Letrados de Salud Mental, pág. 446
- VII. Ejemplos de iniciativas de alcance colectivo desplegadas por la Unidad de Letrados de Salud Mental, pág. 448
  1. La actuación de la Policía Metropolitana en el Hospital Borda, pág. 448
  2. Acciones para promover el ejercicio de derechos políticos, pág. 449
- VIII. Particularidades de la intervención ante grupos en situación de vulnerabilidad: mujeres y adultos mayores, pág. 452
  1. Violencias contra las mujeres, pág. 452
  2. Adultos mayores, pág. 453
- IX. Reflexiones finales, pág. 455

SALUD MENTAL Y CAPACIDAD. LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS por Silvia Eugenia Fernández, pág. 459

- I. Las personas con discapacidad y el ejercicio de la capacidad jurídica a la luz de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pág. 460

II. El régimen de capacidad jurídica en el Derecho interno argentino, pág. 468

1. La crisis de la incapacidad en el Derecho argentino. El piso previo: la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, pág. 468

2. Capacidad jurídica de las personas con discapacidad en el Código Civil y Comercial, pág. 472

3. El artículo 32 del Código Civil y Comercial. Las restricciones variables al ejercicio de la capacidad jurídica, pág. 479

4. Aspectos procesales de las restricciones a la capacidad jurídica. Ensamblajes entre fondo y procedimiento, pág. 481

4.1. Solicitud inicial, pág. 483

4.1.1. Legitimados para accionar, pág. 485

4.2. Acceso a la justicia y ajustes razonables, pág. 486

4.3. Principio de inmediación, pág. 489

4.4. Prueba, pág. 493

4.5. Sentencia, pág. 494

4.6. Registración de la sentencia, pág. 499

III. Promoción de procesos de incapacidad a los fines del acceso a derechos y prestaciones sociales, pág. 500

IV. Apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica, pág. 502

V. Revisión, pág. 511

VI. Cese de restricciones a la capacidad, pág. 514

RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EN LA VIDA PÚBLICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL por Francisco Bariffi

I. Introducción, pág. 517

II. Participación política y derechos humanos, pág. 519

III. Participación política y derechos humanos de las personas con discapacidad, pág. 522

IV. El derecho a la participación política de las personas con discapacidad en el Derecho argentino, pág. 534

V. Conclusiones, pág. 547

LAS INTERNACIONES INVOLUNTARIAS EN EL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL A LA LUZ DE LA LEY DE SALUD MENTAL (26.657) por Eugenio Raúl Zaffaroni y Joaquín Badoza

1. Introducción, pág. 551

2. La medida de seguridad prevista en el artículo 34, inciso 1º del Código Penal, pág. 553

3. La medida asegurativa del artículo 77 del Código Procesal Penal de la Nación, pág. 565

4. Algunas reflexiones generales, pág. 572

AMPARO, MEDIDAS CAUTELARES Y TUTELA ANTICIPADA EN MATERIA DE SALUD. VISIÓN DOCTRINAL Y JURISPRUDENCIAL por Silvia Y. Tanzi y Juan M. Papillú

- I. Introducción, pág. 575
- II. El reconocimiento del derecho a la salud, pág. 576
- III. La tutela de las personas con discapacidad, pág. 579
- IV. El derecho a la salud en la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, pág. 581
- V. El amparo, pág. 582
- VI. Requisitos del amparo, pág. 584
- VII. Las medidas cautelares, pág. 588
- VIII. La tutela anticipada, pág. 590
- IX. El objeto del amparo y de la medida cautelar, pág. 593
- X. La prevención de los daños y perjuicios, pág. 594
- XI. Reseña jurisprudencial, pág. 595
  - a) Prestaciones no incluidas en el PMO, pág. 595
  - b) Falta de reglamentación, pág. 596
  - c) Procedencia de las medidas cautelares. Acceso y continuidad de la internación, pág. 597
  - d) Medida cautelar de no innovar para garantizar la continuidad de las prestaciones, pág. 598
  - e) Medida cautelar que asegura el acceso a los tratamientos psicológicos, pág. 598
  - f) Cobertura de "escuela privada", pág. 599
  - g) Derecho a la mayor calidad de vida e inclusión posible, pág. 599

EL PROCESO COLECTIVO COMO HERRAMIENTA PARA INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS por Marina Prada

- I. Introducción, pág. 601
- II. La necesidad del proceso colectivo. Principales caracteres, pág. 602
- III. Sentencia "Scaturro", pág. 611
- IV. Conclusión, pág. 615

EL PAPEL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTOS MENTALES por Andrea Pochak

- I. A modo de introducción: la vulnerabilidad agravada de las personas con padecimientos mentales y la necesidad de visibilizar al Ministerio Público Fiscal como órgano de protección de derechos humanos, pág. 617
- II. La vara que impone la nueva Observación General del Comité en la tutela judicial de las personas con discapacidad, pág. 621

III. La aplicación de estándares de derechos humanos en los dictámenes del Ministerio Público Fiscal, pág. 624

1. El derecho al voto de las personas con discapacidad mental: el caso "F., H. O.", pág. 625

2. El derecho a la tutela judicial efectiva en los procesos sobre restricción de la capacidad jurídica: los casos "O., J. D. E." y "B. C.", pág. 629

3. El derecho de defensa de las personas con discapacidad mental en situación de internación involuntaria: el caso "P., A. C.", pág. 631

4. El derecho a contar con soportes especiales para el ejercicio de la parentalidad: el caso "I., J. M.", pág. 633

5. La protección especial de las personas con discapacidad mental víctimas de violencia de género: el caso "G., A. N.", pág. 635

IV. Algunas medidas concretas adoptadas por el Ministerio Público Fiscal para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, pág. 636

V. Palabras finales: los desafíos que aún persisten en el acceso a la justicia de las personas con padecimientos mentales, pág. 639

LA JUDICATURA EN LA TUTELA DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTOS MENTALES por Alejandro Javier Siderio

I. El principio de oficiosidad como garantía de la tutela judicial efectiva, pág. 641

II. La obligación del Estado y la instancia judicial como garantía de tutela efectiva, pág. 646

III. La oficiosidad para el resguardo de los principios de progresividad y no regresividad como garantía de la tutela judicial efectiva, pág. 651

IV. El rol del Poder Judicial ante los principios de tutela judicial efectiva y oficiosidad en materia de salud mental, pág. 657

V. La inconstitucionalidad de la Ley de Responsabilidad del Estado, pág. 662

VI. El desempeño del Ministerio Público, pág. 672

VII. El proceder inconstitucional administrativo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pág. 674

VIII. La opinión pública, la prensa, la tutela judicial efectiva y el principio de oficiosidad, pág. 678

PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE SALUD MENTAL por Julio A. Martínez Alcorta

I. Introducción, pág. 683

II. El bloque de constitucionalidad federal, pág. 684

III. El deber constitucional y convencional de reparar, pág. 686

IV. La responsabilidad civil de los profesionales, pág. 688

V. La pluriparticipación profesional, pág. 692

VI. La responsabilidad de los equipos de salud mental, pág. 694

VII. La responsabilidad del principal, pág. 699

VIII. El deber de seguridad de las instituciones efectoras, pág. 701

IX. A modo de conclusiones, pág. 703